

## ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN CALLE ALEGRÍA N.º 1 DE CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Código PRINEX: 6172

Código Expte. Contratación: 2023/000726

### EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla a las 10:30 horas del día 27 de marzo de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas del contrato de:

- **OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN CALLE ALEGRÍA N.º 1 DE CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 23 de noviembre de 2023.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 2.902.914,84 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 3.193.206,32 euros. De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un **valor estimado** de 2.902.914,84 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución**, se establece en 12 meses, que empezarán a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 11 de enero de 2023 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 23 de noviembre de 2023.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:


**Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

**Secretaria:** Elena Carballo Palomino, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

**Vocales:** Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Elena Morón Serna, Jefa de Sección Rehabilitación de Edificios del Área de Operaciones.

Patricia Sánchez-Lanuza Rodríguez, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Expediente 

Página de 1 de 2

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	02/04/2024	PÁGINA 1/2
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
	MARIA ELENA MORON SERNA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQ9HJS8CLGASXYC7XPN88R8TH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, y en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto examinar y verificar la documentación previa a la adjudicación de la empresa CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS, S.L -cuya oferta es la económicamente más ventajosa-, conforme a la cláusula 10.7 del PCAP, lo que se lleva a cabo por los miembros de la Mesa, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en el PCAP en cuanto a la acreditación de su personalidad y capacidad de obrar, poder de representación de su órgano de administración, documentación acreditativa de adscripción de medios personales, obligaciones tributarias, información sobre plantilla de trabajadores y trabajadores discapacitados, promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, garantía definitiva, declaración de ausencia de conflicto de interés y el certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas.

Sólo acordó la mesa como punto ÚNICO: **ÚNICO.:** *Requerir a la empresa CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS, S.L la aportaciñ del anexo XIV ~~Declaraciñ de no estar incurso en responsabilidad para contratar~~ debidamente firmada por el representante legal de la empresa* que no fue aportado, ello de conformidad con la cláusula 10.7 in fine, al tratarse de un defecto formal subsanable.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, acordándose el levantamiento del acta tras la comprobación de la referida subsanación.

Efectuado el requerimiento a través de la plataforma SIREC por la Secretaria tras la reunión de la mesa , la empresa **CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS, S.L** aportó casi de forma inmediata el mismo día 27 de marzo a través de dicha plataforma el anexo requerido, verificándose por los miembros de la mesa el 1 de abril, que el anexo era correcto y que estaba debidamente firmado por el representante legal.

A la vista de lo expuesto, se considera que la documentación requerida ha sido presentada en tiempo y forma y, una vez analizada, se comprueba que se ajusta a lo requerido y a lo exigido por el PCAP, por lo que procede elevar propuesta de adjudicación.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes

#### ACUERDOS

**ÚNICO.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITO EN CALLE ALEGRÍA N.º 1 DE CÁDIZ CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN** a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS, S.L** por un precio de adjudicación de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS ( 2.360.069,77 IVA excluido, con las TRES mejoras técnicas previstas en el PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día 1 de abril de 2024, se expide la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Expediente ~~XXXXXXXXXXXX~~

Página de 2 de 2

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	02/04/2024	PÁGINA 2/2
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
	MARIA ELENA MORON SERNA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQ9HJS8CLGASXYC7XPN88R8TH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	